



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 1867

QUILLÓN, 25 ABR 2019

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1.3063 del 02-06-1980
- La Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley N° 20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de Educación.
- El contrato de fecha 13 de marzo de 1984, de la Docente Elizabeth Jaña Palma.
- D.A. N° 718, del 14-09-1999, que aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales del Personal Docente.
- D.A. N° 4.100 de fecha 06-12-16 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ASIGNESE** un 15% de Asignación de Responsabilidad sobre la Remuneración Básica Mínima Nacional (RBMN) a la Docente Elizabeth Jaña Palma, C.I. N° [REDACTED], Docente Técnico del Liceo "Luis Cruz Martínez", a contar del 01 de marzo de 2019.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga el presente decreto con cargo a Subvención regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

UZG/NSCh/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal

